



ROBO DE IDENTIDAD

Algo malo puede pasarle a su buen nombre



Comisión Federal de Comercio

febrero 2002

LEA LOS TESTIMONIOS DE ESTOS CONSUMIDORES . . .

Alguien utilizó mi número de Seguridad Social para solicitar crédito a mi nombre. Este hecho me ocasionó muchos problemas. He sido rechazado en la búsqueda de empleo, en el otorgamiento de créditos y ofrecimientos de refinanciación. Esto es muy estresante y molesto. Deseo abrir mi propio negocio pero parece ser imposible con este problema sin resolver que pende sobre mi cabeza.

Reclamo presentado por un consumidor ante la Comisión Federal de Comercio el 18 de mayo de 1999

Alguien está utilizando mi nombre y mi número de Seguridad Social para la apertura de una cuenta de tarjeta de crédito. Todas las cuentas han sido derivadas a agencias de cobranza. No tenía idea de que esto estaba sucediendo hasta que presenté una solicitud para una hipoteca. Dado que estas cuentas incobrables figuraban en mi Informe de Crédito no pude obtener la hipoteca.

Reclamo presentado por un consumidor ante la Comisión Federal de Comercio el 13 de julio de 1999

¡Socorro! Alguien está utilizando mi número de Seguridad Social para obtener un empleo.

Reclamo presentado por un consumidor ante la Comisión Federal de Comercio el 20 de septiembre de 1999

Mis padres, que son personas mayores, son víctimas de un fraude de crédito. No sabemos qué hacer. Alguien presentó solicitudes para la obtención de tarjetas de crédito y gastó con ellas cerca de \$20,000. Dos de las empresas emisoras de las tarjetas aclararon la situación de mis padres en los registros de crédito pero la tercera compañía derivó las facturas a una agencia de cobranzas. La agencia descrea que mis padres no hayan autorizado la emisión de la tarjeta. ¿Qué podemos hacer para detener a los cobradores de la deuda?

Reclamo presentado por un consumidor ante la Comisión Federal de Comercio el 7 de octubre de 1999

Tabla de Contenidos

Introducción	1
¿Cómo se produce el robo de Identidad?	2
Minimice los riesgos	4
Opción de compartir o no su información personal	7
Agencias de Informes Crediticios	7
Departamento Automotor	8
Mercadeo Directo	8
Si usted resulta víctima del robo de identidad	9
Sus primeros tres pasos	9
Sus próximos pasos	10
Dónde puede encontrar ayuda	14
Cámara Compensadora Federal de Reclamos de los Consumidores	14
Leyes Federales	15
Leyes Estatales	15
Resolución de problemas de crédito	17
Informes Crediticios	17
Tarjetas de Crédito	20
Cobradores de deuda	21
Tarjetas ATM , de Débito y de Transferencia Electrónica de Fondos	21
Recursos	23
Gobierno Federal	23
Gobiernos Locales y Estatales	27
Agencias de Informes Crediticios	27
Apéndice	29
Instrucciones para Completar la Declaración Jurada de Robo de Identidad	29
Declaración Jurada de Robo de Identidad	31

Introducción

En el curso de un día agitado usted puede hacer un cheque en el almacén, comprar con su tarjeta boletos para un partido de fútbol, alquilar un auto, enviar por correo su Declaración de Impuestos, llamar a su casa desde el teléfono celular, pedir una nueva chequera al banco o solicitar una nueva tarjeta de crédito.

Es muy posible que usted no piense demasiado acerca de sus transacciones cotidianas. Pero alguna otra persona puede estar haciéndolo con malas intenciones.

En los años 90 apareció un nuevo tipo de ladrón cuyo objeto es el robo de identidad. Su mercadería de cambio consiste en sus transacciones cotidianas. Cada transacción requiere que usted comparta su información personal: sus números de cuenta bancaria y tarjetas de crédito, sus ingresos, su número de seguro social (SSN) y su nombre, domicilio y teléfono. Un ladrón de identidad obtiene su información personal y se apropia de la misma sin que usted sepa, para cometer algún fraude o robo. El ejemplo más común es cuando el ladrón de identidad utiliza su información personal para la apertura de una cuenta de tarjeta de crédito a su nombre.

¿Puede usted prevenir completamente el robo de identidad? Probablemente no, especialmente si alguna persona está determinada a cometer ese delito. Pero usted puede minimizar el riesgo a través de un manejo más cauto, prudente y de mayor sensibilidad con respecto a su información personal.



El Congreso de los Estados Unidos de América solicitó a la Comisión Federal de Comercio que brinde información a los consumidores acerca del robo de identidad y que reciba los reclamos de aquellas personas que hubiesen resultado víctimas de este delito. Si usted ha sido víctima de un robo de identidad puede comunicarse telefónicamente con la Línea Directa de Robo de Identidad de la FTC a través del número gratuito 1-877-IDTHEFT (438-4338). La Comisión Federal de Comercio ingresará su información a una segura base de datos de fraude a los consumidores y podrá, en las instancias apropiadas, compartir dicha información con otras agencias de aplicación de la ley y entidades privadas, incluyendo cualquier compañía sobre la cual usted haya presentado un reclamo.

Además, la FTC ha desarrollado la declaración jurada de Robo de Identidad la cual puede ser utilizada para alertar a las compañías en el caso de que una nueva cuenta haya sido abierta a su nombre. Podrá encontrar una copia de la declaración jurada de Robo de Identidad en la presente publicación. La compañía podrá entonces investigar el fraude y decidir el resultado de su reclamo. Usted podrá encontrar un listado de algunas de las compañías y organizaciones que aceptan o endosan la declaración jurada de Robo de Identidad visitando: www.consumer.gov/idtheft.

La Comisión Federal de Comercio, en conjunto con otras agencias gubernamentales, ha elaborado el presente folleto para ayudarlo a protegerse y recuperarse del robo de identidad.

¿Cómo se produce el robo de identidad?

Más allá de todos los esfuerzos que usted pueda realizar para el cuidadoso manejo de su información personal, los ladrones de identidad podrán utilizar una gama de métodos, ya sea de alta o baja calidad tecnológica, para acceder a dicha información.

Se presentan a continuación algunos de los métodos utilizados por los ladrones de identidad para la obtención de su información personal.

Cómo obtienen su información personal los ladrones de identidad:

Robando bolsos y carteras conteniendo sus tarjetas de identificación, de crédito y bancarias.

Robando su correspondencia, incluyendo sus estados de cuenta bancaria y de tarjetas de crédito, ofertas de créditos preaprobadas, tarjetas telefónicas e información impositiva.

Los ladrones completan un formulario de cambio de domicilio y derivan su correspondencia hacia otro lugar.

Revuelven la basura hogareña o comercial para la obtención de datos personales en una práctica que es conocida con el nombre de "buscadores de basureros" (dumpster diving).

Obtienen su informe de crédito de manera fraudulenta haciéndose pasar por el propietario de la vivienda que usted renta, su empleador o alguna otra persona que podría tener una legítima necesidad y un derecho legal de obtener la citada información.

Se apropian de sus registros personales o comerciales en su lugar de trabajo.

Encuentran información personal en su casa.

Utilizan información personal que usted proporciona a través del uso de Internet.

Compran su información personal de "fuentes internas." Por ejemplo, un ladrón de identidad puede pagarle a un empleado de una tienda para obtener información sobre usted que figure en una solicitud de mercaderías, servicios o crédito.



Cómo utilizan su información personal los ladrones de identidad:

Se comunican telefónicamente con la empresa emisora de su tarjeta de crédito y, haciéndose pasar por usted, solicitan el cambio de domicilio postal de su cuenta de tarjeta de crédito. El ladrón efectúa gastos con su tarjeta. Dado que sus facturas son enviadas al domicilio nuevo, puede que pase algún tiempo antes de que usted se dé cuenta de que existe un problema.

Los ladrones de identidad pueden abrir una nueva cuenta de tarjeta de crédito utilizando su nombre, fecha de nacimiento y número de Seguro Social. Cuando utilizan esta tarjeta y no

pagan las facturas la cuenta deudora se registrará en su informe de crédito.

Los ladrones de identidad pueden adquirir servicios de teléfono o de telefonía celular a su nombre.

Pueden abrir cuentas corrientes a su nombre y emitir cheques sin fondos.

Pueden presentar pedidos de quiebra a su nombre para evitar el pago de deudas en las que hubieran incurrido bajo su nombre o para evitar el desalojo.

Los ladrones de identidad pueden falsificar cheques o tarjetas de débito y vaciar su cuenta bancaria.

Pueden también comprar automóviles a través de préstamos automotores a su nombre.

Minimice el riesgo

Si bien probablemente no pueda prevenir completamente el robo de identidad, puede efectivamente minimizar los riesgos. A través de un manejo cauto y prudente de su información personal y estando informado sobre el tema usted puede protegerse:

- Antes de revelar cualquier información de identificación personal, averigüe de que manera será utilizada y si la información brindada será compartida con terceros. Pregunte si usted tiene opción acerca del uso que se le dará a su información: ¿puede optar por mantener como confidencial la información brindada?
- Esté atento a los períodos de facturación. Haga el seguimiento con sus acreedores en el caso de no recibir sus facturas en fecha. Si su resumen de tarjeta de crédito no llega en fecha, esto puede significar que alguna persona la ha retenido y cambiado el domicilio de facturación para cubrirse de posteriores seguimientos.
- Proteja su correo del robo. Deposite el correo que envía en buzones ubicados en oficinas postales o en la oficina postal local. Retire inmediatamente el correo de su buzón una vez que haya sido entregado. Si tiene planes de alejarse de su casa por un tiempo y no pudiera



recoger su correo, avise al Servicio Postal de los Estados Unidos, 1-800-275-877, para solicitar el servicio de retención de correo. El servicio postal retendrá su correo en sus oficinas hasta que, a su regreso, usted lo recoja.

- Ponga contraseñas en sus tarjetas de crédito y bancarias y en sus cuentas telefónicas. Evite utilizar como contraseña información de fácil disponibilidad como su apellido materno, su fecha de nacimiento, los últimos cuatro dígitos del número de su

Seguro Social o su número telefónico o una serie de números consecutivos.

- Minimice la información de identificación y el número de tarjetas que lleva consigo a la cantidad que realmente necesita.
- No dé su información personal por teléfono, por correo o a través de Internet a no ser que sea usted quien haya iniciado el contacto o sepa realmente con quien está tratando. Los ladrones de identidad pueden fingir ser empleados bancarios, prestadores de

servicios de Internet y aún representantes de agencias gubernamentales con el objeto de hacerle revelar información tal como su SSN, apellido materno, números de cuentas financieras y otra información identificatoria. Las organizaciones con las que usted legítimamente realiza con regularidad transacciones poseen la información que necesitan y no la solicitarán nuevamente.

- Mantenga todos los elementos que contengan información personal en un lugar seguro. Para frustrar el intento de robo de identidad a través de la

basura destruya todos los papeles que pudieran contener información personal antes de desecharlos (ejemplos: recibos, copias de solicitudes de tarjetas de crédito, formularios de seguros, informes médicos, cheques, chequeras y resúmenes de cuentas, tarjetas vencidas y ofertas de crédito personalizadas que recibe a través del correo).

- Sea cuidadoso en la elección del lugar en el que guarde sus papeles personales en su casa, especialmente si comparte la vivienda con otras personas, o recibe asistencia de empleados o servicios externos.

- Averigüe quien tiene acceso a su información personal en su trabajo y verifique que los registros estén guardados en un lugar seguro.
- Dé su número de Seguridad Social únicamente cuando sea absolutamente indispensable. Cuando sea posible utilice otro tipo de identificación.
- No lleve consigo su tarjeta del Seguro Social, guárdela en un lugar seguro.
- Solicite una copia de su informe de crédito anualmente

COMENTARIO ESPECIAL ACERCA DE LOS NÚMEROS DE SEGURO SOCIAL

Su empleador e institución financiera necesitarán, probablemente, su número de seguro social para fines de pagos de salarios e informes impositivos. Otras entidades privadas de comercio podrán solicitar su SSN para hacer un chequeo de crédito, por ejemplo cuando solicita un préstamo para un automóvil. Sin embargo, algunas veces, solamente le solicitan ese número para sus registros. Usted no tiene porque dar su número de seguro social a un comercio solamente porque se lo requieren. Si alguien le pide su SSN hágale las siguientes preguntas:

- ¿Porqué necesita mi SSN?
- ¿Cómo será utilizado mi SSN?
- ¿Qué ley me obliga a proporcionar mi SSN?
- ¿Qué sucede si no se lo doy?

Algunas veces un comercio puede no proporcionarle el servicio o mercadería requeridos si usted no le informa su SSN. La obtención de respuestas a estas preguntas lo ayudará a decidir si usted quiere brindar esta información a quien se la solicita. Recuerde que la decisión es suya.

AGENCIAS DE INFORMES CREDITICIOS

Equifax - www.equifax.com

Para solicitar su informe llame a: 800-685-1111 o hágalo por escrito a: P.O. Box 740241, Atlanta, GA 30374-0241

Para reportar un fraude llame a: 800-525-6285

TDD (línea asistida para hipoacúsicos): 800-255-0056 y escriba a: P.O. Box 740241, Atlanta, GA 30374-0241

Experian - www.experian.com

Para solicitar su informe llame a : 888-EXPERIAN

(397-3742) o escriba a: P.O. Box 2104, Allen, TX 75013

Para reportar un fraude llame a : 888-EXPERIAN

(397-3742) TDD (línea asistida para hipoacúsicos): 800-972-0332 y escriba a : P.O. Box 9532, Allen, TX 75013

TransUnion - www.transunion.com

Para solicitar su informe llame a: 800-916-8800

o escriba a: P.O. Box 1000, Chester, PA 19022

Para reportar un fraude llame a: 800-680-7289 TDD (línea asistida para hipoacúsicos): 877-553-7803 y escriba a:

Fraud Victim Assistance Division, P.O. Box 6790, Fullerton, CA 92834-6790

a cada una de las tres agencias de informes. Asegúrese de que la información reportada sea exacta y que usted haya autorizado las actividades reportadas. La ley autoriza a las agencias a cobrar \$9.00 por una copia de su registro de crédito.

finanzas personales. Vea “informes crediticios” en la página 17 acerca de cómo remover información fraudulenta e inexacta de sus informes crediticios.

Su informe de crédito contiene información sobre su domicilio personal y laboral, las cuentas de créditos que se han abierto a su nombre, la forma de cancelación de sus facturas y si usted ha sido demandado, arrestado o declarado en quiebra. Revisando sus informes de crédito regularmente puede detectar errores y fraudes antes de que estos hagan estragos en sus

Opción de compartir o no su información personal

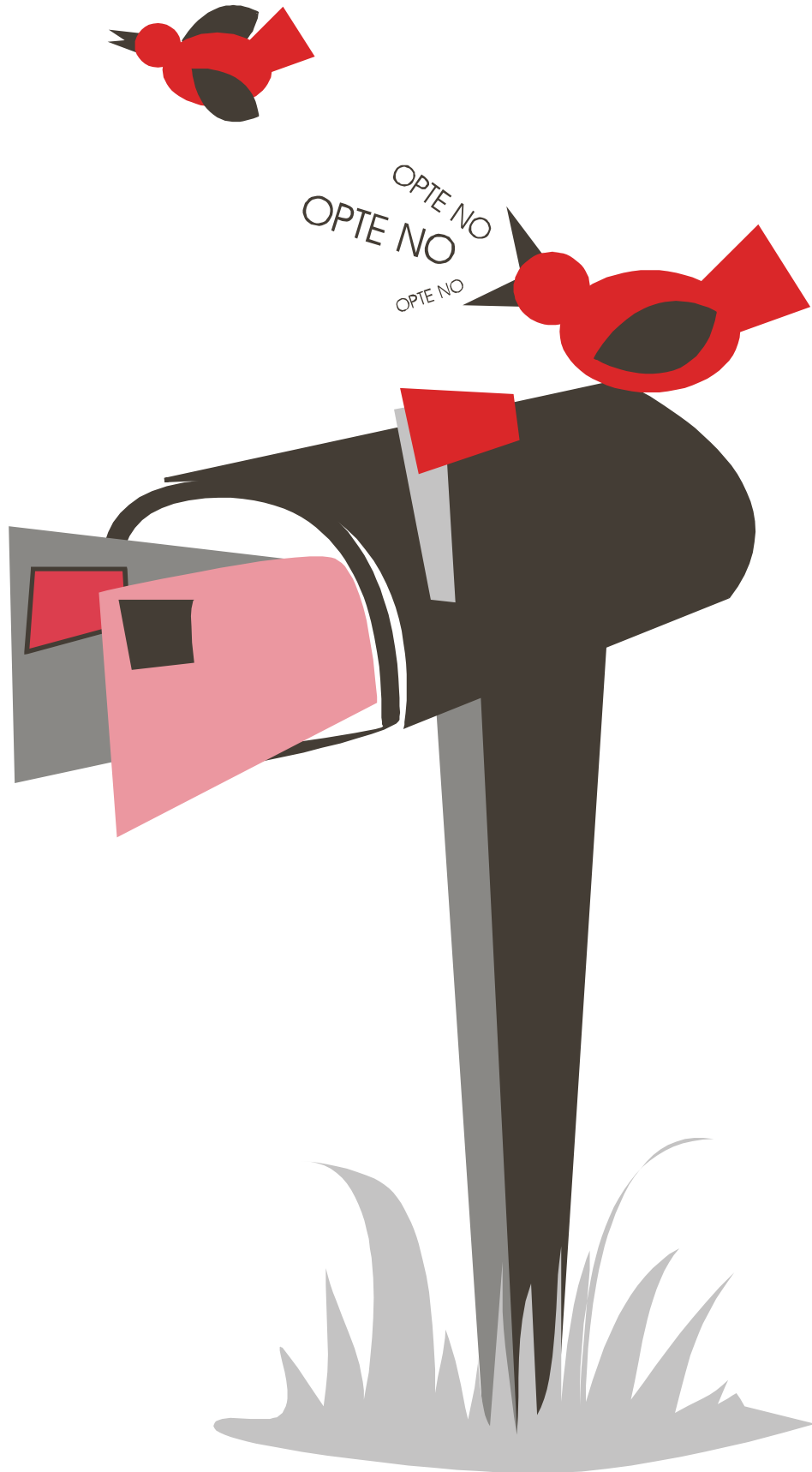
¿Qué sucederá con la información que usted proporcione a las empresas, compañías de mercadeo y agencias gubernamentales? Su información personal puede ser utilizada sólo para procesar su pedido. También puede utilizarse para elaborar un perfil sobre usted y entonces enviarle información sobre productos, servicios y promociones que pudieran ser de su interés o también podría ser compartida con terceros. Muchas organizaciones se encuentran ofreciendo opciones para los consumidores acerca de la manera en que será utilizada su información personal. Por ejemplo muchas entidades le ofrecen optar por no compartir su información con terceros o utilizar la misma con fines promocionales.

Usted puede informarse mejor acerca de las opciones de compartir o no su información personal consultando con las Agencias de Informes de Crédito, Departamentos Automotores estatales y agencias de mercadeo directo.

Agencias de Informes Crediticios

Ofertas de Crédito preaprobado

Si usted recibe por correo ofertas de crédito preaprobado (aquellas basadas sobre sus datos de crédito) pero no las destruye luego de decidir no utilizarlas, los



ladrones de identidad podrían recuperar las ofertas y utilizarlas sin su conocimiento.

Para optar por no recibir ofertas de crédito preaprobado comuníquese al: 1-888-5-OPTOUT (1-888-567-8688). Las tres agencias de informes crediticios más importantes utilizan el mismo número de discado gratuito para permitirle a los consumidores la opción de no recibir ofertas de créditos preaprobados.

Listas de Mercadeo

De las tres agencias de informes crediticios más importantes solamente Experian ofrece a los consumidores la oportunidad de remover sus nombres de las listas que son utilizadas con fines promocionales y de mercadeo. Para quitar su nombre de la lista de mercadeo de la compañía Experian comuníquese al 1-800-407-1088.

Departamento Automotor

Mire su licencia de conducir. Toda la información personal que en la misma figura y aún más se encuentra registrada en el Departamento Automotor Estatal (DMV). El Departamento Automotor de un Estado puede distribuir su información personal por motivos de aplicación de la ley, procedimientos judiciales y de seguro pero no puede distribuir su información personal para fines de mercadeo directo sin su consentimiento.

Tome contacto con el DMV de su Estado para obtener más información.

Mercadeo Directo

Los servicios preferenciales de correo postal, correo electrónico y telefónicos de la Asociación de Mercadeo Directo (Direct Marketing Association) permiten a los consumidores la opción de ser removidos de los listados postales, electrónicos y telefónicos que son utilizados para mercadeo por muchas compañías a nivel nacional. Si usted opta por no figurar en estos listados, esas compañías no podrán rentar ni vender su nombre a otras empresas.

Para quitar su nombre de varios de los listados de correo a nivel nacional escriba a:

DMA Mail Preference Service
Preference Service Manager
1120 Avenue of the Americas
New York, NY 10036-6700

Para remover su domicilio electrónico de los listados de mercadeo directo nacionales de correo electrónico visite:

www.e-mps.org

Para evitar llamados telefónicos no deseados por parte de empresas de telemercadeo envíe su nombre, domicilio y número telefónico a:

DMA Telephone
Preference Service
Preference Service Manager
1120 Avenue of the Americas
New York, NY 10036-6700

Para mayor información visite **www.the-dma.org**

Si usted resulta víctima del robo de identidad

Algunas veces un ladrón de identidad puede lograr su cometido a pesar de todos los recaudos que usted haya tomado para evitar que su información personal sea robada. Si usted sospecha que su información personal ha sido secuestrada y utilizada inadecuadamente para cometer fraude o robo, actúe inmediatamente y lleve un registro de todas sus conversaciones y correspondencia al respecto. Usted puede utilizar el formulario que se presenta en la página 13. Los pasos correctos que deberá tomar para su protección dependen de las circunstancias y de la manera en que su identidad haya sido utilizada perjudicialmente. Sin embargo, existen tres pasos básicos apropiados para seguir en la mayoría de los casos.

Sus primeros tres pasos

Primero, tome contacto con los departamentos de fraude de las tres compañías principales de Agencias de Informes Crediticios.

Díales que usted ha sido víctima de un robo de identidad. Solicite que se ponga un “alerta de fraude” en su registro como así también una declaración solicitando a las empresas de crédito u otros acreedores que se comuniquen con usted antes de abrir cualquier nueva cuenta o de efectuar cambios sobre las cuentas existentes. Esto puede ayudar a evitar que un ladrón de identidad continúe abriendo cuentas adicionales a su nombre.

Sí, ponga
un "alerta de fraude"
en mis registros



Al mismo tiempo, solicite copias de su informe crediticio a las agencias. Las agencias de Informes de Crédito deberán proporcionarle estas copias sin cargo alguno en el caso de que su informe sea inexacto o haya sufrido fraude y en tanto usted haga la solicitud por escrito. Revise sus informes cuidadosamente para asegurarse de que no se han abierto cuentas fraudulentas adicionales a su nombre o que se hayan efectuado cambios no autorizados a sus cuentas existentes. También revise la sección de su informe que figura bajo el título “investigaciones.” En el caso de que se imputen “investigaciones” por parte de la(s) compañía(s) que haya(n) abierto la(s) cuenta(s) fraudulenta(s) solicite que esas “investigaciones” sean removidas de su informe. (Ver página 17 “Informes Crediticios” para mayor información.) En unos pocos meses, solicite nuevas copias de su informe y verifique sus correcciones y cambios y asegúrese también de que no se haya registrado nueva actividad de tipo fraudulenta.

Segundo, tome contacto con los acreedores de cada cuenta que haya sido falsificada o abierta fraudulentamente.

Se entiende por acreedores a las empresas de tarjetas de crédito, compañías telefónicas y de otros servicios públicos y bancos y otros prestadores. Pida hablar con personal del departamento de seguridad o de fraude de cada compañía y haga el seguimiento del tema a través de una carta. Es de particular

importancia la notificación por escrito a las empresas emisoras de tarjetas de crédito dado que así lo estipula el procedimiento de las leyes de protección del consumidor para la resolución de errores en la facturación de tarjetas de crédito. Cierre inmediatamente las cuentas que hayan sido afectadas y abra nuevas cuentas con nuevos números de identificación personal (PIN) y nuevas contraseñas. Nuevamente evite la utilización de contraseñas que puedan ser de fácil disponibilidad, como su apellido materno, su fecha de nacimiento, los últimos cuatro dígitos de su SSN, su número de teléfono o una serie de números consecutivos.

Tercero, presente una denuncia en la dependencia policial local o en aquella dependencia policial donde haya tenido lugar el robo de identidad.

Obtenga una copia de la denuncia policial para el caso en que el banco, la empresa de tarjeta de crédito u otras entidades le solicitaran una prueba del delito. Aún cuando la policía no pueda atrapar al ladrón de su identidad, la copia de la denuncia policial le servirá para presentar ante sus acreedores.

Sus próximos pasos

Aún cuando no existe duda de que un robo de identidad puede ocasionar estragos en sus finanzas personales hay algunas cosas que usted puede hacer para

tomar control de la situación. Por ejemplo:

- **Correo robado.** En el caso de que un ladrón de identidad haya robado su correo con el objeto de obtener nuevas tarjetas de crédito, resúmenes de cuentas bancarias o de tarjetas de crédito, ofertas de crédito preaprobado o información impositiva, o si un ladrón de identidad ha falsificado un cambio de domicilio en un formulario a tal efecto esto es considerado un delito. Tome contacto con su oficina de correos local o la oficina de inspección de servicio postal más cercana a su domicilio o a través del sitio web del Servicio Postal : www.usps.gov/websites/depart/inspect
- **Cambio de domicilio en tarjetas de crédito.** Si usted descubre que un ladrón de identidad ha cambiado el domicilio de facturación de una de sus tarjetas de crédito cierre esa cuenta. Cuando abra una nueva cuenta de tarjeta de crédito solicite que se requiera una contraseña para pedir información o hacer cambios sobre su cuenta. Nuevamente evite la utilización de contraseñas que puedan ser de fácil disponibilidad, como su apellido materno, su fecha de nacimiento, los últimos cuatro dígitos de su SSN, su número de teléfono o una serie de números consecutivos.

- **Cuentas bancarias.** Si usted tiene razones para creer que un ladrón de identidad ha hecho uso fraudulento de sus cuentas bancarias, cheques o tarjeta ATM cierre las cuentas inmediatamente. Cuando abra las nuevas cuentas insista en que le otorguen una contraseña única de acceso para minimizar las posibilidades de que un ladrón de identidad pueda acceder a sus cuentas.

Además, si su chequera ha sido robada o usada indebidamente cancele los pagos de los cheques. Usted puede tomar contacto con las compañías más importantes de verificación de cheques para conocer mejor los servicios que ofrecen para asistirlo en el seguimiento de sus cheques perdidos o desfalcados.

SCAN: 1-800-262-7771

TeleCheck: 1-800-710-9898 o 927-0188

CrossCheck: 1-707-586-0431

Equifax Check Systems
(Sistemas de Cheques
Equifax): 1-800-437-5120

International Check Services
(Servicio Internacional de
Cheques): 1-800-526-5380

Si su tarjeta ATM ha sido robada, extraviada o comprometida por alguna otra

razón, cancele la tarjeta tan pronto cuanto pueda obtener otra con un nuevo PIN.

- **Inversiones.** Si usted cree que un ladrón de identidad está cometiendo fraude con sus inversiones en la Bolsa o en su cuenta de mercado de valores, infórmelo inmediatamente a su agente o al gerente de cuentas y a la Comisión de Intercambio de Valores (SEC).

Usted puede presentar un reclamo ante la SEC visitando en Internet el Centro de Reclamos: www.sec.gov/complaint.shtml. Asegúrese de incluir en el reclamo todos los detalles posibles. Si usted no cuenta con acceso a Internet, presente su reclamo por escrito ante la SEC enviando su carta a: SEC Office of Investor Education and Assistance, 450 Fifth Street, NW, Washington, DC20549-0213 (Oficina de Educación y Asistencia al Inversor de la Comisión de Valores y Cambio de los Estados Unidos), o telefónicamente al: 202-942-7040.

- **Servicio telefónico.** Si un ladrón de identidad ha establecido nuevos servicios telefónicos a su nombre, se encuentra realizando llamados no autorizados que parecen provenir de su teléfono celular y que le son cargados a su cuenta o si está utilizando su tarjeta de llamadas y número PIN póngase en contacto

inmediatamente con el prestador del servicio para cancelar la cuenta o la tarjeta de llamadas. Abra nuevas cuentas y seleccione nuevos números de identificación personal.

Si encuentra dificultad en el trámite de anular los cargos fraudulentos de su cuenta, póngase en contacto con la Comisión de Servicios Públicos de su estado por los cargos correspondientes a los prestadores locales del servicio. Para los cargos fraudulentos de larga distancia o de telefonía celular contacte a la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) visitando www.fcc.gov/ccb/enforce/complaints.html o telefónicamente al 1-888-CALL-FCC

- **Empleo.** Si alguien utiliza su número de Seguro Social (SSN) con el objeto de obtener un empleo o trabajo está cometiendo un delito. Si usted cree que esto está sucediendo con su SSN infórmelo a la Línea Directa de Fraude de la Administración del Seguro Social (SSA) llamando al 1-800-269-0271. Comuníquese también con la SSA al 1-800-772-1213 para verificar la exactitud de los ingresos reportados sobre su SSN y para solicitar una copia de su Resumen de Seguridad Social. Haga un seguimiento por escrito de sus llamados.

- **Licencia de Conductor.** Si tiene sospechas de que su nombre o SSN están siendo utilizados por un ladrón de identidad con el objeto de obtener una licencia de conductor o una tarjeta de identificación, póngase en contacto con el Departamento Automotor (DMV) local. Si en el estado en que usted reside se utiliza el mismo número de su seguro social (SSN) para su licencia de conductor, solicite que sea sustituido por otro número.

- **Quiebra.** Si usted cree que alguien se ha presentado en quiebra invocando su nombre, infórmelo por escrito a la Sindicatura de los Estados Unidos (U.S.Trustee) de la región donde ha sido presentado el pedido de quiebra. Podrá encontrar un listado de los Programas Regionales de la Sindicatura visitando: www.usdoj.gov/ust o buscando en la sección azul de la guía telefónica bajo el título U.S. Government - Bankruptcy Administration.

La carta que usted envíe deberá describir la situación y contener pruebas de su identidad. Si corresponde, la Sindicatura de los Estados Unidos derivará su caso a las autoridades de aplicación de leyes criminales en el caso de que usted proporcione la documentación apropiada que sostenga su demanda. Usted también podrá presentar su

¿DEBO PRESENTAR UNA SOLICITUD PARA OBTENER UN NUEVO NÚMERO DE SEGURO SOCIAL (SSN)?

Bajo ciertas circunstancias, la Administración de la Seguridad Social puede asignarle un nuevo número si usted lo solicita, siempre que luego de haber intentado resolver los problemas provocados por el robo de identidad continúe teniendo dificultades. Considere esta opción cuidadosamente. El otorgamiento de un nuevo número de seguro social puede que no resuelva sus problemas de robo de identidad y puede en realidad crear nuevos inconvenientes. Por ejemplo, un nuevo SSN no asegurará necesariamente la apertura de un nuevo registro crediticio dado

que las Agencias de Informes de Crédito pueden combinar sus registros de crédito sobre el número de Seguro Social anterior con los registros sobre el nuevo número. Aún cuando la información sobre su antiguo número no sea asociada a su nuevo número, el hecho de no contar con antecedentes sobre su nuevo número puede presentarle dificultades para la obtención de nuevos créditos dada la ausencia de antecedentes. Finalmente, no hay garantías de que un nuevo SSN no pueda ser utilizado también de manera fraudulenta por un ladrón de identidad.

reclamo ante el Fiscal de los Estados Unidos y/o FBI en la ciudad donde se ha presentado el pedido de quiebra.

- **Antecedentes criminales/ Arrestos.** Rara vez, un ladrón de identidad podrá crear antecedentes criminales bajo su nombre. Por ejemplo, el impostor que utiliza su identidad podrá dar sus datos robados cuando sea arrestado. Si esto sucede, usted deberá

contratar un abogado para asistirlo en la resolución del problema. Los procedimientos para realizar el descargo sobre su nombre pueden variar según la jurisdicción.

Sistematice los pasos a seguir

Utilice esta tabla para registrar en la misma todos los pasos seguidos para el reporte de la utilización fraudulenta de su identidad. Conserve este listado en un lugar seguro.

Agencias de Informes Crediticios — Informe de Fraude

Agencia	Teléfono	Fecha de Contacto	Persona Contactada	Comentarios
Equifax	1-800-525-6285			
Experian	1-888-397-3742			
TransUnion	1-800-680-7289			

Bancos, Emisores de Tarjetas de Crédito y otros Acreedores

(Tome contacto inmediato con cada uno de ellos para proteger sus derechos legales.)

Acreedor	Domicilio y Teléfono	Fecha de Contacto	Persona Contactada	Comentarios

Autoridades de Aplicación de la Ley — Informe de Robo de Identidad

Agencia/Depto.	Teléfono	Fecha de Contacto	Persona Contactada	Número de Informe	Comentarios
Comisión Federal de Comercio	1-877-IDTHEFT				
Departamento Local de Policía					

Donde puede encontrar ayuda...

La Comisión Federal de Comercio recibe reclamos de robo de identidad presentados por los consumidores que han sido víctimas de dicha práctica. A pesar de que la FTC no posee la autoridad de proseguir casos delictivos, la Comisión puede asistir a las víctimas del robo de identidad brindándoles información que les será de ayuda para la resolución de los problemas financieros y de otras índoles que puedan sobrevenir como resultado de este delito. La FTC también deriva los reclamos de las víctimas a las otras agencias gubernamentales pertinentes y a organizaciones privadas para tomar acciones al respecto.

Si usted ha sido víctima del delito de robo de identidad presente un reclamo ante la Comisión Federal de Comercio comunicándose con la Línea Directa Telefónica de acceso gratuito al 1-877-IDTHEFT (438-4338); TDD: 202-326-2502; por correo: Identity Theft Clearinghouse, Federal Trade Commission, 600 Pennsylvania Avenue, NW, Washington, DC 20580; o en línea visitando: www.consumer.gov/idtheft

Otras agencias y organizaciones también se encuentran trabajando en la lucha contra el robo de identidad. Si una institución o compañía en especial no está respondiendo adecuadamente a sus preguntas y reclamos puede tomar contacto con las agencias que poseen



Ley de Disuasión del Robo y Asunción de Identidad del año 1998

La Ley de Disuasión del Robo y Asunción de Identidad determina delito federal los casos en que:

“ una persona, que conscientemente, transfiriera o utilizara, sin autoridad legal, un medio de identificación de otra persona con la intención de cometer, promover o instigar cualquier actividad ilegal que constituya una violación a las leyes federales o que constituya crimen bajo la estipulación de cualquier ley local o estatal.”

Bajo esta ley, el nombre o el número de Seguro Social es considerado “un medio de identificación.” También lo es un número de tarjeta de crédito, número serial electrónico de teléfono celular o cualquier otro dato informativo que pueda ser utilizado por sí mismo o en combinación con otra información con el objeto de identificar a un individuo específico.

jurisdicción sobre dichas compañías u organizaciones. El listado de las agencias se encuentra en la Sección de Recursos en la página 23 de la presente publicación.

Leyes Federales

El gobierno federal y numerosos estados han promulgado leyes sobre el problema del robo de identidad. La Ley de Disuasión del Robo y Asunción de Identidad, promulgada por el Congreso en octubre de 1998 (y codificada, parte 18 U.S.C. §1028) es la ley federal que rige para los casos de robo de identidad. (Ver cuadro en página 14).

Las violaciones de la ley son investigadas por las agencias de aplicación de las leyes, incluyendo el Servicio Secreto de los Estados Unidos, FBI, Servicio de Inspección Postal y Oficina del Inspector General de la SSA. Los casos federales de robo de identidad son procesados judicialmente por el Ministerio de Justicia de los Estados Unidos.

En la mayoría de los casos, la condena por robo de identidad es de una pena máxima de 15 años de encarcelamiento más multas y embargo de cualquier bien personal utilizado o con intención de ser utilizado en la comisión de crimen. La ley también da autoridad a la Cámara de Sentencias de los Estados Unidos para la revisión y enmienda de una línea rectora de sentencias federales con el objeto de otorgar penas apropiadas a aquellas personas condenadas por robo de identidad.

Dentro del esquema de robo o fraude de identidad también pueden verse envueltas violaciones a otros estatutos, como por ejemplo el de fraude con tarjetas de crédito, fraude a través de sistemas de computación, fraude postal, fraude en línea, fraude contra instituciones financieras o contra la Administración del Seguro Social. Cada una de estas violaciones acarrear condenas sustanciales que en algunos casos pueden alcanzar hasta 30 años de cárcel, más multas y embargos.

Leyes Estatales

Varios Estados han promulgado leyes relacionadas al delito de robo de identidad, otros Estados pueden estar considerando este tipo de legislación. En los lugares en que no se cuenta con legislación específica sobre robo de identidad, la citada práctica puede ser prohibida bajo el rigor de otras leyes. Tome contacto con la oficina del Fiscal General estatal o con las agencias locales de protección del consumidor para averiguar si el Estado en el que usted reside cuenta con leyes relacionadas al delito de robo de identidad o visite

www.consumer.gov/idtheft

Se detallan a continuación las leyes estatales que se encuentran en vigencia al momento de la publicación del presente folleto:

Alabama

2001 Al. Pub. Act 312;

2001 A1. SB 144

Alaska

Alaska Stat § 11.46.180

Arizona

Ariz. Rev. Stat. § 13-2008

Arkansas

Ark. Code Ann. § 5-37-227

California

Cal. Penal Code (Código Penal) §§ 530.5-530.7

Colorado

Colo. Rev Stat. § 18-5-102

Connecticut

1999 Gen. Stat. § 53(a)-129(a)

Delaware

Del. Code Ann. tit. II, § 854

Florida

Fla. Stat. Ann. § 817.568

Georgia

Ga. Code Ann. §§ 16-9-121, 16-9-127

Hawaii

Haw. Rev. Stat. § 708-810z

Idaho

Idaho Code § 18-3126

Illinois

720 III. Comp. Stat. 5/16 G

Indiana

Ind. Code Ann. § 35-43-5-4 (2000)

Iowa

Iowa Code § 715A.8

Kansas

Kan. Stat. Ann. § 21-4018

Kentucky

Ky. Rev. Stat. Ann. § 514.160

Louisiana

La. Rev. Stat. Ann. § 14:67.16

Maine

Me. Rev. Stat. Ann. tit. 17-A,
§ 354-2A

Maryland

Md. Code Ann. art. 27 § 231

Massachusetts

Mass. Gen. Laws ch. 266, § 37E

Michigan

Mich. Comp. Laws § 750.285

Minnesota

Minn. Stat. Ann. § 609.527

Mississippi

Miss. Code Ann. § 97-19-85

Missouri

Mo. Rev. Stat. § 570.223

Montana

H.B. 331, 2001 Leg. (aún sin
codificar)

Nevada

Nev. Rev. Stat. § 205.463-465

New Hampshire

N.H. Rev. Stat. Ann. § 638:26

New Jersey

N.J. Stat. Ann. § 2C:21-17

New Mexico

H.B. 317, 2001 Leg. 45th Sess.

North Carolina

N.C. Gen. Stat. § 14-113.20

North Dakota

N.D. Cent. Codes § 12.1-23

Ohio

Ohio Rev. Code Ann. § 2913.49

Oklahoma

Okla. Stat. tit. 21, § 1533.1

Oregon

Or. Rev. Stat. § 165.800

Pennsylvania

18 Pa. Cons. State § 4120

Rhode Island

R.I. Gen. Laws § 11-49.1-1

South Carolina

S.C. Code Ann. § 16-13-500, 501

South Dakota

S.D. Codified Laws

§ 22-30A-3.1.

Tennessee

Tenn. Code Ann. § 39-14-150

Texas

Tex. Penal Code § 32.51

Utah

Utah Code Ann.

§ 76-6-1101-1104

Virginia

Va. Code Ann. § 18.2-186.3

Washington

Wash. Rev. Code § 9.35.020

West Virginia

W. Va. Code § 61-3-54

Wisconsin

Wis. Stat. § 943.201

Wyoming

Wyo. Stat. Ann. § 6-3-901

Territorios de los**Estados Unidos****Guam**

9 Guam Code Ann. § 46.80

U.S. Virgin Islands

14 VI Code Ann. §§ 3003

Resolución de problemas de crédito

La resolución de los problemas de su crédito resultantes del robo de identidad puede llevarle mucho tiempo y ser frustrante. Las buenas noticias son que existen leyes federales que estipulan los procedimientos pertinentes para la corrección de errores en los informes crediticios y de facturación como así también para detener el reclamo de agencias de cobranzas sobre montos que usted no adeuda.

Se presenta a continuación un breve resumen de sus derechos y la manera de aclarar los problemas de crédito que resulten del robo de identidad.

Informes Crediticios

La Ley de Informe Imparcial de Crédito (FCRA en Inglés) estipula los procedimientos para la corrección de errores en su registro de crédito y establece que su registro sólo será revelado con fines de determinadas legítimas necesidades comerciales.

Bajo la Ley de Informe Imparcial de Crédito, tanto las agencias de informes crediticios como las organizaciones que proveen la información a dichas agencias (“proveedor de información”) como por ejemplo, bancos o empresas emisoras de tarjetas de crédito, son responsables de efectuar las correcciones de las informaciones inexactas o incompletas en su registro de crédito. Para proteger los derechos que le otorga la ley tome contacto con ambos, la agencia y el proveedor de información.



Primero, comuníquese telefónicamente con la agencia de informes de crédito y luego reitere la información por escrito. Repórteles cual es la información que usted supone que es incorrecta. Incluya copias (NO originales) de los documentos que sustentan su posición. Además

de detallar su nombre completo y domicilio, su carta deberá identificar con claridad cada ítem del informe que usted cuestiona, plantee los hechos y explique porqué se encuentra impugnando la información y solicite que se suprima o corrija. Puede también adjuntar a la carta una copia de su informe de crédito marcando con

un círculo los puntos que pone en disputa. Su carta deberá parecerse al modelo presentado a la derecha de este texto (en Español ver página 19). Envíe su carta por correo certificado y solicite un acuse de recibo para poder acreditar el recibo de su carta y la fecha en que fue entregada. Guarde copias de su carta y de los documentos adjuntados.

Las agencias de informes de crédito deberán hacer una investigación sobre los puntos cuestionados por usted – generalmente dentro de los 30 días – al menos que consideren que su cuestionamiento no tiene fundamentos. La agencia también deberá enviar todos los datos relevantes que usted provea acerca de la disputa al proveedor de información. Luego de haber recibido la información enviada por la agencia, el proveedor de información deberá investigar y revisar toda la información relevante brindada por la agencia e informar los resultados a la agencia de crédito. Si el proveedor de información concluye que la información reportada es inexacta, deberá notificar a las agencias de crédito de todo el país a las que reporta para que las agencias de crédito puedan corregir la información sobre sus registros. Tome nota de que:

- La información impugnada o en disputa que no pueda ser verificada debe ser suprimida de su registro.
- Si su informe contiene información errónea, la agencia

SAMPLE DISPUTE LETTER — CREDIT BUREAU

Date

Your Name

Your Address

Your City, State, Zip Code

Complaint Department

Name of Credit Bureau

Address

City, State, Zip Code

Dear Sir or Madam:

I am writing to dispute the following information in my file. The items I dispute also are circled on the attached copy of the report I received. (Identify item(s) disputed by name of source, such as creditors or tax court, and identify type of item, such as credit account, judgment, etc.)

This item is (inaccurate or incomplete) because (describe what is inaccurate or incomplete and why). I am requesting that the item be deleted (or request another specific change) to correct the information.

Enclosed are copies of (use this sentence if applicable and describe any enclosed documentation, such as payment records, court documents) supporting my position. Please investigate this (these) matter(s) and (delete or correct) the disputed item(s) as soon as possible.

Sincerely,

Your Name

Enclosures: (List what you are enclosing.)

- de crédito deberá corregirla.
- Si un ítem está incompleto la agencia de crédito deberá completarlo. Por ejemplo, si en su registro figuran pagos atrasados pero no puede demostrar que ya no se encuentra en infracción deberá entonces hacer figurar en el reporte que usted está al día.
- Si su registro muestra una cuenta que pertenece a otra

persona la agencia de cuentas deberá suprimir esta imputación.

Cuando la investigación haya sido completada, la agencia de crédito deberá entregarle los resultados por escrito y una copia gratuita de su informe si el resultado implica algún cambio sobre el mismo. Si un ítem es cambiado o suprimido, la agencia de crédito no podrá incluir nuevamente la información disputada en su registro a no ser que el proveedor de información verifique su exactitud y totalidad y de que la agencia de crédito le proporcione un aviso por escrito que incluya el nombre, domicilio y número de teléfono del proveedor de información.

Si usted lo solicita, la agencia de crédito deberá enviar avisos sobre las correcciones a cada una de las personas que hubieran recibido su informe en los últimos seis meses. Las personas que se encuentran buscando empleo podrán requerir el envío de los informes corregidos a todos aquellos que hubieran recibido su reporte, con fines laborales, durante los últimos dos años. Si una investigación no resuelve la disputa, solicite a la agencia de crédito que incluya su declaración acerca del cuestionamiento en su registro y en los futuros informes.

Segundo, además de escribir a las agencias de crédito informe por escrito al acreedor o a otros proveedores de información que usted se encuentra disputando un ítem sobre su registro. De la misma manera, adjunte copias (NO originales) de los documentos que sustenten su

**MODELO DE CARTA DE DISPUTA
AGENCIA DE INFORMES CREDITICIOS**

Fecha

Su Nombre
Su Domicilio
Su Ciudad, Estado, Código Postal

Departamento de Reclamos
Nombre del Departamento de Crédito
Dirección
Ciudad, Estado, Código Postal

Estimado Señor o Señora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de disputar la siguiente información en mi archivo. Los puntos que disputo también están marcados con un círculo en la copia adjunta del informe que recibí. (Identifique ítem(s) disputados por nombre de fuente, tales como acreedores o corte impositiva, e identifique el tipo de ítem, como cuenta de crédito, juicio, etc.)

Este ítem es (inexacto o incompleto) porque (describa qué es inexacto o incompleto y por qué). Solicito que el ítem sea eliminado (o solicite otro cambio específico) para corregir la información.

Adjunto copias de (utilice este párrafo cuando corresponda y describa cualquier documentación adjunta, como por ejemplo registros de pago, documentos legales) que sustentan mi posición. Por favor investigue este (estos) asunto(s) y (elimine o corrija) los ítem(s) disputados a la brevedad posible.

Atentamente,
Su Nombre

Se adjunta: (Enumere la documentación adjuntada)

posición. Muchos proveedores de información tienen un domicilio específico para disputas. En el caso de que un proveedor de información informe sobre el ítem cuestionado a una agencia de crédito deberá

incluir un aviso de la presentación de su disputa. Además, si su cuestionamiento es correcto – esto significa que la información en disputa no es exacta – el proveedor de información no podrá utilizar

esta disputa nuevamente. Para mayor información consulte *How to Dispute Credit Report Errors (Cómo disputar errores en Informes Crediticios)* y *Fair Credit Reporting (Informe de Crédito Imparcial)*, estos dos folletos están disponibles en la FTC o a través de www.consumer.gov/idtheft

Tarjetas de Crédito

La Ley de Transparencia en los Préstamos limita su capacidad para cargos no autorizados en tarjetas de crédito en la mayoría de los casos a \$50 por tarjeta. La Ley de Facturación Imparcial de Crédito establece procedimientos para resolver errores de facturación en sus cuentas de tarjeta de crédito. Los procedimientos de liquidación de la ley se aplican a disputas sobre “errores de facturación.” Esto incluye cargos fraudulentos en sus cuentas. Para beneficiarse de las protecciones del consumidor que contiene la ley, **usted debe:**

- escribir al acreedor al domicilio designado para “consultas sobre facturación,” no al domicilio donde envía sus pagos. Incluya su nombre, domicilio, número de cuenta y una descripción del error de facturación, incluyendo el monto y la fecha del error. Su carta puede ser algo similar al modelo presentado en el cuadro de esta página en Inglés y en el cuadro presentado en la página 21 en Español.
- enviar su carta para que le llegue al acreedor dentro de los 60 días posteriores a la fecha

SAMPLE DISPUTE LETTER — CREDIT CARD ISSUERS

Date

Your Name
Your Address
Your City, State, Zip Code
Your Account Number

Name of Creditor
Billing Inquiries
Address
City, State, Zip Code

Dear Sir or Madam:

I am writing to dispute a billing error in the amount of \$_____ on my account. The amount is inaccurate because (describe the problem). I am requesting that the error be corrected, that any finance and other charges related to the disputed amount be credited as well, and that I receive an accurate statement.

Enclosed are copies of (use this sentence to describe any enclosed information, such as sales slips, payment records) supporting my position. Please investigate this matter and correct the billing error as soon as possible.

Sincerely,

Your Name

Enclosures: (List what you are enclosing.)

en que la primera factura conteniendo el error le fuera enviada a usted. Si el domicilio en su cuenta fue cambiado por un ladrón de identidad y usted nunca recibió la factura, su carta de disputa aún debe llegarle al acreedor dentro de los 60 días posteriores al momento en que el acreedor debió enviar la factura. Por eso es tan importante llevar un registro de sus resúmenes de facturación y averiguar de

inmediato cuando sus facturas no llegan a tiempo.

Envíe su carta por correo certificado y exija un recibo a cambio. Esta será su prueba de la fecha en que el acreedor recibió la carta. Incluya copias (NO originales) de recibos u otros documentos que sustenten su posición. Conserve una copia de su carta de disputa.

El acreedor debe acusar recibo de su reclamo por escrito dentro de los 30 días posteriores

MODELO DE CARTA DE DISPUTA
EMISORES DE TARJETAS DE CRÉDITO

Fecha

Su Nombre
Su Domicilio
Su Ciudad, Estado, Código Postal
Su Número de Cuenta

Nombre del Acreedor
Consultas sobre Facturación
Domicilio
Ciudad, Estado, Código Postal

Estimado señor o señora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de denunciar un error de facturación por el monto de \$_____ en mi cuenta. El monto es inexacto porque (describa el problema). Solicito que el error sea corregido, que cualquier cargo financiero o de otra índole relativo al monto en disputa sea acreditado también y que se me envíe una declaración exacta.

Adjunto copias de (utilice este párrafo para describir toda información adjunta, como recibos de compra, registros de pago) sustentando mi posición. Por favor investigue este asunto y corrija el error de facturación a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

Su Nombre

Se adjunta: (Enumere la documentación adjuntada)

a recibirla, a menos que el problema haya sido resuelto. El acreedor debe resolver la disputa dentro de dos períodos de facturación (pero no más de 90 días) después de recibida su carta.

Para mayor información, consulte *Fair Credit Billing (Facturación de Crédito Imparcial)* y *Avoiding Credit and Charge Card Fraud (Cómo*

Evitar el Fraude de Cargos en Tarjetas), dos folletos disponibles en la FTC o visitando www.consumer.gov/idtheft

Cobradores de Deuda

La Ley de Cobranza Imparcial de Deudas prohíbe a los cobradores usar prácticas injustas o engañosas para cobrar deudas atrasadas que un acreedor ha

remitido a cobranzas.

Usted puede evitar que un cobrador lo contacte escribiendo una carta a la agencia de cobranza diciéndole que se detenga. Una vez que el cobrador recibe su carta, la compañía no deberá volver a contactarlo – con dos excepciones: pueden decirle que ya no habrá más contactos y pueden decirle que el cobrador o el acreedor tiene la intención de tomar alguna acción específica.

Un cobrador tampoco debe contactarlo si, dentro de los 30 días después de recibida la notificación escrita, usted envía a la agencia de cobranza una carta indicando que usted no adeuda ese dinero. Si bien dicha carta debería detener las llamadas del acreedor, no necesariamente se deshará de la deuda en sí misma, la cual aún podría surgir en su informe crediticio. Además, un cobrador puede reiniciar sus actividades de cobranza si a usted se le envía una prueba de la deuda. Entonces, junto con su carta declarando que usted no adeuda el dinero, incluya copias de los documentos que fundamentan su posición. Si usted es víctima de un robo de identidad, la inclusión de una copia (NO original) de la denuncia policial que usted completó puede ser muy útil.

Para mayor información consulte *Fair Debt Collection (Cobranza Imparcial de Deudas)*, un folleto disponible de la FTC o visitando www.consumer.gov/idtheft

Tarjetas ATM, Tarjetas de Débito y Transferencias Electrónicas de Fondos

Un comentario especial sobre Cheques Perdidos o Robados

Mientras que ninguna ley federal limita sus pérdidas si alguien roba sus cheques y falsifica su firma, las leyes estatales lo protegen. La mayoría de los estados hacen responsable al banco de las pérdidas por un cheque falsificado. Al mismo tiempo, sin embargo, la mayoría de los estados exigen que usted cuide razonablemente su cuenta. Por ejemplo, usted puede ser responsabilizado del fraude si no notifica al banco inmediatamente de que un cheque fue perdido o robado. Contacte a su agencia estatal bancaria o de protección al consumidor para mayor información.

La Ley de Transferencias Electrónicas de Fondos brinda protecciones al consumidor para transacciones que involucran una ATM o tarjeta de débito u otro medio electrónico para debitar o acreditar una cuenta. También limita su capacidad para transferencias electrónicas de fondos no autorizadas.

Es importante reportar como perdidas o robadas las tarjetas ATM y de débito inmediatamente dado que el monto por el cual se lo puede responsabilizar a usted depende de la **prontitud** con que usted reporte la pérdida.

- Si usted reporta como perdida o robada su tarjeta dentro de los dos días hábiles de haber descubierto la pérdida o robo, sus pérdidas son limitadas a \$50.
- Si usted reporta como perdida o robada su tarjeta después de los dos días hábiles, pero dentro de los 60 días posteriores a una declaración

mostrando una transferencia de fondos no autorizada, usted puede ser responsable hasta por \$50 de lo que el ladrón retire.

- Si usted espera más de 60 días, usted podría perder todo el dinero que fuera retirado de su cuenta después de la finalización del período de 60 días y antes de reportar su tarjeta como perdida.

La mejor manera de protegerse en la eventualidad de un error o transacción fraudulenta es llamando a la institución financiera y seguir el caso por escrito -por carta certificada, solicitando acuse de recibo -para que usted pueda probar cuándo la institución recibió su carta. Conserve una copia de la carta que envió para sus archivos.

Luego de haber sido notificada sobre un error en su declaración, la institución generalmente tiene 10 días hábiles para investigar. La institución financiera debe informarle los resultados de su

investigación dentro de los tres días hábiles después de completarla y debe corregir un error en el lapso de un día hábil tras determinar que el error ocurrió. Si la institución necesita más tiempo, podría tomar hasta 45 días para completar la investigación -pero sólo si el dinero en disputa es devuelto a su cuenta y usted es notificado inmediatamente de la acreditación. Al finalizar esta investigación, si no se encontró error alguno, la institución puede retomar el dinero si le envía a usted una explicación por escrito.

Nota: VISA y MasterCard voluntariamente han acordado limitar la capacidad de los consumidores para el uso no autorizado de sus tarjetas de débito en la mayoría de las instancias a \$50 por tarjeta, sin importar cuánto tiempo pasó desde el descubrimiento de la pérdida o robo de la tarjeta.

Para mayor información, consulte *Electronic Banking and Credit and ATM Cards: What to Do If They're Lost or Stolen* (Banca y Crédito Electrónico y Tarjetas ATM: Qué Hacer si son Perdidas o Robadas), dos folletos disponibles de la FTC o a través de: www.consumer.gov/idtheft

Recursos

Gobierno Federal

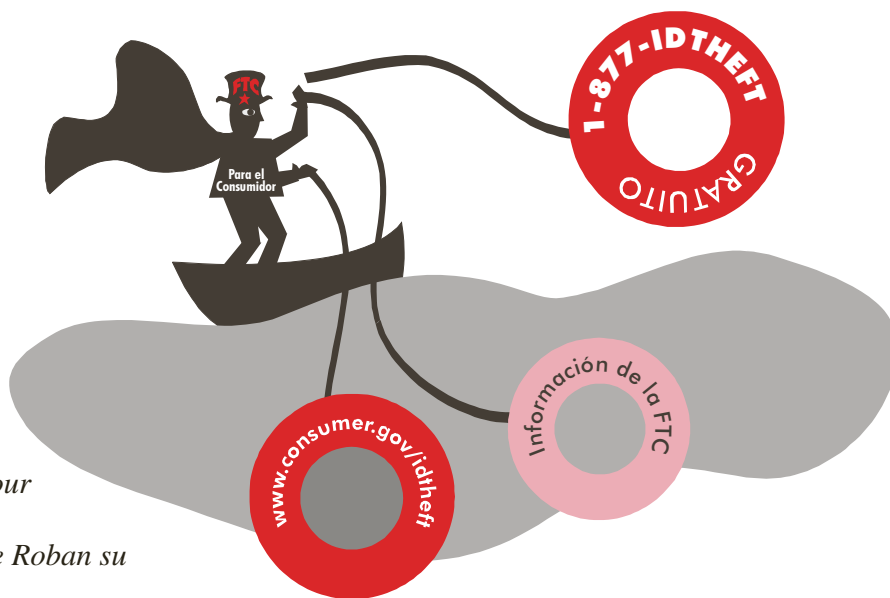
Comisión Federal de Comercio (FTC) – www.ftc.gov

La FTC es la cámara compensadora federal para los reclamos de víctimas del robo de identidad. Si bien la FTC no posee la autoridad para proseguir casos criminales, la Comisión ayuda a las víctimas del robo de identidad brindándoles información para ayudar a resolver los problemas financieros y de otro tipo que pueden resultar de un robo de identidad. La FTC también puede derivar reclamos de víctimas a otras agencias gubernamentales apropiadas y organizaciones privadas para accionar.

Si usted ha sido víctima de un robo de identidad, registre un reclamo en la FTC llamando a la Línea Directa de Robo de Identidad : (línea gratuita) 1-877-IDTHEFT (438-4338); TDD: 202-326-2502; por correo: Cámara Compensadora de datos del Robo de Identidad, Comisión Federal de Comercio, 600 Pennsylvania Avenue, NW, Washington, DC 20580; y en línea visitando: www.consumer.gov/idtheft

Publicaciones de la FTC:

- *Avoiding Credit and Charge Card Fraud*
(Cómo Evitar el Fraude en Tarjetas de Crédito y Cargo)
- *Credit and ATM Cards: What to Do If They're Lost or Stolen*
(Tarjetas de Crédito y ATM: Qué Hacer si se Pierden o son Robadas)
- *Credit Card Loss Protection Offers: They're The Real Steal*
(Ofertas de Protección por Pérdida de Tarjeta de Crédito: Son el Robo Verdadero)
- *Electronic Banking*
(Banca Electrónica)
- *Fair Credit Billing*
(Facturación de Crédito Imparcial)
- *Fair Credit Reporting*
(Informe de Crédito Imparcial)
- *Fair Debt Collection*
(Cobranza de Deuda Imparcial)
- *Getting Purse-onal: What To Do If Your Wallet or Purse Is Stolen*
(Un Asunto Personal: Qué hacer si le Roban su Billetera o su Bolso)
- *How to Dispute Credit Report Errors*
(Cómo Disputar Errores en Informes Crediticios)
- *Identity Crisis... What to Do If Your Identity Is Stolen*
(Crisis de Identidad... Qué hacer si le Roban su Identidad)
- *Identity Thieves Can Ruin Your Good Name: Tips for Avoiding Identity Theft*
(Los Ladrones de Identidad Pueden Arruinar su Buen Nombre: Consejos para Evitar el Robo de Identidad)



Agencias Bancarias

Si usted tiene dificultades en lograr que su institución financiera lo ayude a resolver sus problemas de robo de identidad de índole bancaria, incluyendo problemas con tarjetas de crédito emitidas por un banco, contacte a la agencia con la jurisdicción apropiada. Si no está seguro de qué agencia tiene jurisdicción sobre su institución, llame a su banco o visite www.ffiec.gov/nic/default.htm

Corporación Federal de Seguros de Depósito (FDIC) – www.fdic.gov

La FDIC supervisa a los bancos autorizados de los estados que no son miembros del Sistema de la Reserva Federal y asegura depósitos en bancos y entidades de ahorro y préstamo.

Llame al Centro de Atención al Consumidor de la FDIC al 1-800-934-3342; o escriba a: Corporación Federal de Seguros de Depósito, División de Aplicación y Asuntos del Consumidor, Federal Deposit Insurance Corporation, Division of Compliance and Consumer Affairs, 550 17th Street, NW, Washington, DC 20429.

Publicaciones de la FDIC:

- (*Estafas Clásicas... Y Cómo Contrarrestarlas*)
Classic Cons... And How to Counter Them
www.fdic.gov/consumers/consumer/news/cnsprg98/cons.html
- (*Llamada Pretextada y Robo de Identidad*)
Pretext Calling and Identity Theft
www.fdic.gov/regulations/resources/fraud/Pretext.html
- (*Su Cartera: Manual del Perdedor*)
Your Wallet: A Loser's Manual
www.fdic.gov/consumers/consumer/news/cnfall97/wallet.html
- (*Un Ladrón Vacío su Cuenta. ¿Quién paga?*)
A Crook Has Drained Your Account. Who Pays?
www.fdic.gov/consumers/consumer/news/cnsprg98/crook.html

Sistema de la Reserva Federal (Fed) – www.federalreserve.gov

El Fed supervisa a los bancos de la grilla estatal que son miembros del Sistema de la Reserva Federal.

Llame al: 202-452-3693; o escriba a: División de Asuntos del Consumidor y la Comunidad, Casilla de Correo 801, Division of Consumer and Community Affairs, Mail Stop 801, Federal Reserve Board, Washington, DC 20551; o contacte al Banco de la Reserva Federal en su área. Los 12 Bancos de la Reserva están ubicados en Boston, Nueva York, Philadelphia, Cleveland, Richmond, Atlanta, Chicago, St. Louis, Minneapolis, Kansas City, Dallas y San Francisco.

Administración Nacional de Cooperativas de Crédito (NCUA) – www.ncua.gov

La NCUA maneja y supervisa cooperativas de crédito federales y asegura depósitos en cooperativas de crédito federales y muchas cooperativas de crédito estatales.

Llame al: 703-518-6360; o escriba a: Funcionario de Aplicación, Administración Nacional de Cooperativas de Crédito, Compliance Officer, National Credit Union Administration, 1775 Duke Street, Alexandria, VA 22314.

Oficina del Interventor de la Moneda (OCC) – www.occ.treas.gov

La OCC maneja y supervisa bancos nacionales. Si la palabra “nacional” aparece en el nombre de un banco, o las iniciales “N.A.” siguen a su nombre, la OCC supervisa sus operaciones.

Llame al: 1-800-613-6743 (días hábiles de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. CST); facsímil: 713-336-4301; o escriba a: Grupo de Asistencia al Consumidor, Customer Assistance Group, 1301 McKinney Street, Suite 3710, Houston, TX 77010.

Publicaciones de la OCC:

- (*Fraude con Cheques: Guía para Evitar Pérdidas*)
Check Fraud: A Guide to Avoiding Losses
www.occ.treas.gov/chckfrd/idassume.htm
- (*Carta de Consulta sobre Robo de Identidad y Llamada Pretextada 2001-4*)
Identity Theft and Pretext Calling Advisory Letter 2001-4
www.occ.treas.gov/ftp/advisory/2001-4.doc
- (*¿Cómo evitar ser víctima del Robo de Identidad?*)
How to Avoid Becoming a Victim of Identity Theft
www.occ.treas.gov/idtheft.pdf

Oficina de Supervisión de Entidades de Ahorro (OTS) – www.ots.treas.gov

La OTS actúa como oficina de regulación primaria de todas las entidades de ahorro federales y de muchas estatales, incluyendo bancos de ahorro e instituciones de ahorro y préstamo.

Llame al: 202-906-6000; o escriba a: Oficina de Supervisión de Entidades de Ahorro, Office of Thrift Supervision, 1700 G Street, NW, Washington, DC 20552.

Ministerio de Justicia (DOJ) – www.usdoj.gov

El DOJ y sus Fiscales Nacionales litigan en los casos federales de robo de identidad. La información sobre robo de identidad está disponible en www.usdoj.gov/criminal/fraud/idtheft.html

Agencia Federal de Investigaciones (FBI) – www.fbi.gov

FBI es una de las agencias federales de lucha contra el crimen que investiga casos de robo de identidad. Las agencias de campo locales están enumeradas en las Páginas Azules de su Directorio Telefónico.

Publicaciones de la FBI:

- (*Protegiéndose contra el Fraude de Identidad*)
Protecting Yourself Against Identity Fraud
www.fbi.gov/contact/fo/norfolk/1999/ident.htm

Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) – www.fcc.gov

La FCC regula comunicaciones interestatales e internacionales por radio, televisión, alámbricas, de satélite y por cable. La Oficina de Información al Consumidor de la FCC es una fuente de consulta “one-stop” para el consumidor para informaciones, formularios, inscripciones y temas de actualidad de la FCC. Llame al: 1-888-CALL-FCC; TTY: 1-888-TELL-FCC; o escriba a: Comisión Federal de Comunicaciones, Oficina de Información al Consumidor, Federal Communications Commission, Consumer Information Bureau, 445 12th Street, SW, Room 5A863, Washington, DC 20554. Usted puede efectuar quejas a través del formulario de reclamo en línea visitando www.fcc.gov, o realizar consultas por correo electrónico a fccinfo@fcc.gov

Servicio de Rentas Internas (IRS) – www.treas.gov/irs/ci

El IRS es responsable de administrar y hacer cumplir las leyes de rentas internas. Si usted cree que alguien ha asumido su identidad para presentar declaraciones de impuestos federales o para cometer otro fraude impositivo, llame gratuitamente al: 1-800-829-0433. Para asistencia a las víctimas de conspiraciones de robo de identidad que están experimentando dificultades para presentar sus declaraciones correctas, llame a la Oficina de Defensa del Contribuyente del IRS, gratuitamente: 1-877-777-4778.

Servicio Secreto de los EE.UU. (USSS) – www.treas.gov/usss

El Servicio Secreto de los Estados Unidos es una de las agencias federales de lucha contra el crimen que investiga delitos financieros que pueden incluir robo de identidad. Si bien el Servicio Secreto generalmente investiga casos donde la pérdida en dólares es sustancial, su información puede brindar pruebas sobre un modelo mayor de fraude que requiera su participación. Las oficinas locales están listadas en las Páginas Azules de su Directorio Telefónico.

- División de Crímenes Financieros
Financial Crimes Division
www.treas.gov/usss/financial_crimes.htm
- (*Preguntas más Frecuentes: Protegiéndose a Usted Mismo*)
Frequently Asked Questions: Protecting Yourself
www.treas.gov/usss/faq.htm

Administración de la Seguridad Social (SSA) – www.ssa.gov

La SSA puede asignarle un nuevo SSN (Número de Seguro Social) - si usted lo solicita - en el caso de que usted siga teniendo problemas aún después de tratar de resolver las dificultades causadas por un robo de identidad. Los empleados de las oficinas de la SSA trabajan estrechamente con las víctimas de robo de identidad y terceros para reunir pruebas necesarias para asignar un nuevo SSN en estos casos.

SSA Oficina del Inspector General (SSA/OIG) – La SSA/OIG es una de las agencias federales de lucha contra el crimen que investiga casos de robo de identidad.

Envíe su denuncia de que un SSN ha sido robado o utilizado de manera fraudulenta a la Línea Directa de Fraudes de la SSA. Llame al: 1-800-269-0271; fax: 410-597-0118; escriba: Línea Directa de Fraudes de la SSA, SSA Fraud Hotline, P.O. Box 17768, Baltimore, MD 21235; o por correo electrónico: **oig.hotline@ssa.gov**

Publicaciones de la SSA:

- (*Línea Directa de Fraudes de la SSA para informar Fraudes*)
SSA Fraud Hotline for Reporting Fraud – **www.ssa.gov/oig/guidelin.htm**
- (*Seguro Social - Cuando Alguien Usa Mal su Número*)
Social Security - When Someone Misuses Your Number (SSA Pub. No. 05-10064)
www.ssa.gov/pubs/10064.html
- (*Seguro Social – Su Número y Tarjeta*)
Social Security – Your Number and Card (SSA Pub. No. 05-10002)
www.ssa.gov/pubs/10002.html

Servicio de Inspección Postal de los Estados Unidos (USPIS) – www.usps.gov/websites/depart/inspect

El USPIS es una de las agencias de lucha contra el crimen que investiga casos de robo de identidad. El USPIS es el brazo ejecutor de la ley del Servicio Postal de los Estados Unidos. El USPIS tiene jurisdicción primaria en todos los asuntos que infrinjan la integridad del correo de los Estados Unidos. Usted puede localizar la oficina del distrito del USPIS más cercana a su domicilio llamando a su oficina de correos local o verificando la lista en el sitio web arriba indicado.

Comisión de Valores y Cambio de los Estados Unidos (SEC) – www.sec.gov

La Oficina de Educación y Asistencia al Inversor de la SEC sirve a los inversores que presentan reclamos ante la SEC sobre fraudes de inversión o malversación de sus inversiones por profesionales de valores. Usted puede presentar un reclamo ante la SEC visitando en Internet el Centro de Reclamos: **www.sec.gov/complaint.shtml**. Asegúrese de incluir en el reclamo todos los detalles posibles. Si usted no cuenta con

acceso a Internet, presente su reclamo por escrito ante la SEC enviando su carta a: SEC Office of Investor Education and Assistance, 450 Fifth Street, NW, Washington, DC20549-0213 (Oficina de Educación y Asistencia al Inversor de la Comisión de Valores y Cambio de los Estados Unidos), o telefónicamente al: 202-942-7040.

Sindicatura de los Estados Unidos (UST) – www.usdoj.gov/ust

Si usted cree que alguien se ha presentado en quiebra usando su nombre, escriba a la Sindicatura de los Estados Unidos en la región donde la quiebra fue presentada. Una lista de las Oficinas Regionales de la Sindicatura de los Estados Unidos está disponible en el sitio web de la UST, o consulte las Páginas Azules de su Directorio Telefónico bajo el título U.S. Government – Bankruptcy Administration (Gobierno de los EE.UU. – Administración de Quiebra). Su carta deberá contener una descripción de la situación y brindar pruebas de su identidad. La Sindicatura de los Estados Unidos, si es apropiado, hará una derivación criminal a las autoridades de justicia penal si usted brinda la documentación apropiada para sustanciar su demanda. Usted también podría iniciar una demanda ante la Fiscalía de los Estados Unidos y/o ante la Agencia Federal de Investigaciones FBI en la ciudad donde se decretó la quiebra.

La Sindicatura de los Estados Unidos no brinda representación legal, asesoría legal o referencias a abogados. Eso significa que usted necesitará contratar a un abogado para recibir asistencia legal para demostrar a la corte de quiebras que la declaración es fraudulenta. La Sindicatura de los Estados Unidos no brinda a los consumidores copias de documentos de la corte. Dichos documentos están disponibles, mediante pago de un cargo, en la oficina del funcionario de quiebra.

Gobiernos Estatales y Locales

Muchos gobiernos estatales y locales han promulgado leyes relativas al robo de identidad; otros pueden estar considerando dicha legislación. Donde no existan leyes específicas sobre robo de identidad, las prácticas pueden estar prohibidas por otras leyes. Contacte a su oficina de la Fiscalía General del Estado (para una lista de oficinas, visite www.naag.org) o a la agencia local de protección del consumidor para averiguar si su estado posee leyes relativas al robo de identidad, o visite www.consumer.gov/idtheft/

Agencias de Informes Crediticios

Equifax - www.equifax.com

Para solicitar su informe llame a: 800-685-1111 o hágalo por escrito a:

P.O. Box 740241, Atlanta, GA 30374-0241

Para reportar un fraude llame a: 800-525-6285 TDD (línea asistida para hipoacúsicos):

800-255-0056 y escriba a: P.O. Box 740241, Atlanta, GA 30374-0241

Experian - www.experian.com

Para solicitar su informe llame a : 888-EXPERIAN (397-3742) o escriba a:

P.O. Box 2104, Allen, TX 75013

Para reportar un fraude llame a : 888-EXPERIAN (397-3742) TDD (línea asistida para hipoacúsicos):

800-972-0332 y escriba a: P.O. Box 9532, Allen, TX 75013

TransUnion - www.transunion.com

Para solicitar su informe llame a: 800-916-8800 o escriba a:

P.O. Box 1000, Chester, PA 19022

Para reportar un fraude llame a: 800-680-7289 TDD (línea asistida para hipoacúsicos):

877-553-7803 y escriba a: Fraud Victim Assistance Division, P.O. Box 6790, Fullerton, CA 92834-6790

Instrucciones para Completar la Declaración Jurada de Robo de Identidad

Para asegurarse de que no lo hagan responsable por las deudas incurridas por el ladrón de identidad, usted debe brindar pruebas de que no originó la deuda a cada una de las compañías donde las cuentas fueron abiertas o usadas en su nombre.

Un grupo de trabajo compuesto por proveedores de crédito, defensores de los consumidores y la Comisión Federal de Comercio (FTC) desarrolló esta Declaración Jurada de Robo de Identidad para ayudarlo a reportar información a muchas compañías que usan un formulario estándar único. El uso de esta declaración jurada es opcional. Muchas compañías aceptan esta declaración jurada; otras exigen que usted envíe más o diferentes formularios. Antes de enviar la declaración jurada, contacte a cada compañía para averiguar si la aceptarán.

Usted puede usar esta declaración jurada en casos donde una **nueva cuenta** fue abierta en su nombre. La información le permitirá a las compañías investigar el fraude y decidir el resultado de su reclamo. (Si alguien hizo cargos no autorizados a una **cuenta existente**, llame a la compañía para averiguar qué hacer.)

Esta declaración jurada o affidavit consta de dos partes:

- **La Declaración Jurada de Robo de Identidad** es aquella en la que usted reporta información general sobre usted y el robo.
- **La Declaración de Cuenta Fraudulenta** es aquella en la cual usted describe la(s) cuenta(s) fraudulenta(s) abiertas a su nombre. Use una Declaración de Cuenta Fraudulenta separada para cada compañía con la que usted necesite comunicarse por escrito.

Cuando envíe la declaración jurada a las compañías, adjunte copias (**NO** originales) de todos los documentos de respaldo (por ejemplo, licencia de conductor, denuncia policial) que posea.

Antes de enviar su declaración jurada, revea la(s) cuenta(s) en disputa con miembros de su familia o amigos que pudiesen tener información

sobre la(s) cuenta(s) o acceso a ella(s).

Complete esta declaración jurada a la brevedad posible. Muchos acreedores le piden que la envíe dentro de las dos semanas de recibirla. Las demoras podrían atrasar la investigación.

Sea tan preciso y exacto como le sea posible. Usted puede optar por no brindar parte de la información solicitada. Sin embargo, la información incorrecta o incompleta demorará el proceso de investigación de su reclamo y de absolución de deuda. Por favor escriba claramente.

Cuando haya terminado de completar la declaración jurada, envíe por correo una copia a cada acreedor, banco o compañía que le proveyeron al ladrón el crédito, bienes o servicios no autorizados que usted describe. Adjunte a cada declaración jurada una copia de la Declaración de Cuenta Fraudulenta con información sólo de las cuentas abiertas en la institución que recibe el envío, como así también toda otra documentación de respaldo que usted pueda proveer.

Envíe los documentos apropiados a cada compañía por correo certificado, pidiendo acuse de recibo, para que usted pueda probar que fue recibida. Las compañías analizarán su reclamo y le enviarán una respuesta por escrito informándole el resultado de su investigación. **Conserve una copia para sus archivos de todos los documentos que envíe.**

Si no puede completar la declaración jurada, un representante legal o alguien con poder de abogado puede completarla por usted. Excepto a como ha sido señalado, la información que usted brinde podrá ser utilizada sólo por la compañía para procesar su declaración jurada, investigar los hechos que usted reportó y ayudar a detener fraudes subsiguientes. Si esta declaración jurada es solicitada en una demanda legal, la compañía podría estar obligada a entregarla a la parte solicitante.

Completar esta declaración jurada no le garantiza que el ladrón de identidad sea acusado o que la deuda sea eliminada.

Si usted aún no lo hizo, informe el fraude a las siguientes organizaciones:

1. A cada una de las tres **agencias nacionales de informes del consumidor**. Pida a cada agencia que publique un "alerta de fraude" en su informe crediticio, y que le envíen una copia de su registro de crédito. Cuando haya completado su paquete de declaración jurada, usted puede enviarles una copia para ayudarlos a investigar las cuentas en disputa.

■ **Equifax Credit Information Services, Inc.**
(800) 525-6285 (Línea para hipoacúsicos
1-800-255-0056 y solicite al operador que llame a la Línea de Auto Información al
1-800-685-1111 para obtener una copia de su informe.)
P.O. Box 740241, Atlanta, GA 30374-0241
www.equifax.com

■ **Experian Information Solutions, Inc.**
(888) 397-3742/ TDD (800) 972-0322
P.O. Box 9530, Allen, TX 75013
www.experian.com

■ **TransUnion**
(800) 680-7289/ TDD (877) 553-7803
(División de Asistencia a las Víctimas de Fraude)
Fraud Victim Assistance Division
P.O. Box 6790, Fullerton, CA 92634-6790
www.transunion.com

2. Al **departamento de fraudes de cada acreedor, banco, o servicio público** que le brindó al ladrón de identidad crédito, bienes o servicios no autorizados. Este sería un buen momento para averiguar si la compañía acepta esta declaración jurada, y si necesitan

certificación notarial o una copia del informe policial.

3. A su **departamento de policía** local. Pida al oficial que tome una denuncia y le dé el número o una copia de la misma. Cuando haya completado el envío de la declaración jurada, puede entregarle una copia al departamento de policía para que sea adjuntado a su denuncia y ayude a verificar el delito.

4. A la FTC, que administra la Cámara Compensadora de Datos sobre Robo de Identidad – la base de datos centralizada de quejas sobre robo de identidad del gobierno federal – y brinda información a víctimas de robo de identidad. Usted puede llamar gratuitamente al **1-877-ID-THEFT (1-877-438-4338)**, visitar www.consumer.gov/idtheft, o por correo a:

(Cámara Compensadora de Datos sobre Robo de Identidad)
(Comisión Federal de Comercio)
Identity Theft Data Clearinghouse
Federal Trade Commission
600 Pennsylvania Avenue, NW
Washington, DC 20580

La FTC recoge reclamos de víctimas de robo de identidad y comparte su información con autoridades de ejecución de la ley a nivel nacional. Esta información también puede ser compartida con otras agencias gubernamentales, agencias de informes del consumidor, y compañías donde fue perpetrado el fraude para ayudar a resolver problemas relacionados con el robo de identidad.

Declaración Jurada de Robo de Identidad

Información de la Víctima

(1) Mi nombre legal completo _____
(Primer nombre) (Segundo nombre) (Apellido) (Jr., Sr., III)

(2) (Si es diferente de lo anterior) Cuando los eventos descritos en esta declaración ocurrieron, yo era conocido como _____
(Primer nombre) (Segundo nombre) (Apellido) (Jr., Sr., III)

(3) Mi fecha de nacimiento es _____
(día/mes/año)

(4) Mi número de seguro social es _____

(5) Mi y estado número de licencia de conductor, o de tarjeta de identificación, son _____

(6) Mi domicilio actual es _____

Ciudad _____ Estado _____ Código Postal _____

(7) Vivo en este domicilio desde _____
(mes/año)

(8) (Si es diferente de lo anterior) Cuando los eventos descritos en esta declaración ocurrieron, mi domicilio era _____

Ciudad _____ Estado _____ Código Postal _____

(9) Viví en el domicilio del punto #8 desde _____ hasta _____
(mes/año) (mes/año)

(10) Mi número telefónico durante el día es (____) _____

Mi número telefónico durante la noche es (____) _____

Cómo Ocurrió el Fraude

Verifique todo lo aplicado para los ítem 11 - 17:

(11) No autoricé a nadie a usar mi nombre o información personal para solicitar el dinero, crédito, préstamos, bienes o servicios descritos en este informe.

(12) No recibí ningún beneficio, dinero, bienes o servicios como resultado de los eventos descritos en este informe.

(13) Mis documentos de identidad (por ejemplo, tarjetas de crédito; partida de nacimiento; licencia de conducir; tarjeta del seguro social; etc.) fueron robados perdidos en fecha o alrededor del _____.
(día/mes/año)

(14) A mi leal saber y entender, la(s) siguiente(s) persona(s) usaron mi información (por ejemplo, mi nombre, mi dirección, fecha de nacimiento, números de cuenta existentes, número del seguro social, apellido materno, etc.) o documentos de identidad para obtener dinero, crédito, préstamos, bienes o servicios sin mi conocimiento o autorización:

Nombre (si lo conoce)

Nombre (si lo conoce)

Domicilio (si lo conoce)

Domicilio (si lo conoce)

Número(s) de teléfono(s) (si lo(s) conoce)

Número(s) de teléfono(s) (si lo(s) conoce)

información adicional (si la conoce)

información adicional (si la conoce)

(15) No sé quién usó mi información o documentos de identidad para obtener dinero, crédito, préstamo, bienes o servicios sin mi conocimiento o autorización.

(16) Comentarios adicionales: (Por ejemplo, descripción del fraude, qué documentos o información fueron usados o cómo el ladrón de identidad tuvo acceso a su información.)

(Adjunte páginas adicionales según sea necesario.)

Acciones Legales de la Víctima

(17) (marque lo que corresponda) Yo sí deseo no deseo ayudar en la acusación de la(s) persona(s) que cometieron este fraude.

(18) (marque lo que corresponda) Yo sí autorizo no autorizo la entrega de esta información a las autoridades de aplicación legal con el propósito de ayudarlos en la investigación y acusación de la(s) persona(s) que cometieron este fraude.

(19) (marque lo que corresponda) Yo sí informé no informé los hechos descritos en esta declaración jurada a la policía u otra agencia de aplicación de la ley. La policía sí no redactó un informe. *En el caso de que usted haya contactado a la policía o a alguna otra agencia, por favor complete lo siguiente:*

_____	_____
(Agencia #1)	(Oficial/Personal de la Agencia que tomó el informe)
_____	_____
(Fecha del Informe)	(Número de Informe, si lo hubiere)
_____	_____
(Número de Teléfono)	(domicilio electrónico, si lo hubiere)
_____	_____
(Agencia #2)	(Oficial/Personal de la Agencia que tomó el informe)
_____	_____
(Fecha del Informe)	(Número de Informe, si lo hubiere)
_____	_____
(Número de Teléfono)	(domicilio electrónico, si lo hubiere)

Lista de Verificación de Documentación

Por favor indique la documentación de respaldo que puede proveer a las compañías que planea notificar. Adjunte copias (NO originales) de la declaración jurada antes de enviarla a las compañías.

(20) Una copia de un documento fotográfico de identidad emitido por el gobierno (por ejemplo, su licencia de conductor, documento de identidad emitido por el estado o su pasaporte). Si usted tiene menos de 16 años y no posee un documento con foto, puede enviar una copia de su partida de nacimiento o una copia de sus registros escolares oficiales mostrando su enrolamiento y lugar de residencia.

(21) Prueba de residencia durante el tiempo en que la factura en disputa ocurrió, el préstamo fue otorgado u otro evento tuvo lugar (por ejemplo, un contrato de renta/renta con opción a compra en su nombre, una copia de una factura de servicios públicos (teléfono, gas, electricidad, agua) o una copia de una factura de seguros).

(22) Una copia del informe que presentó ante la policía u oficina del alguacil. Si usted no puede obtener un informe o número de informe de la policía, por favor indíquelo en el ítem 19. Algunas compañías sólo necesitan el número de informe, no una copia del mismo. Usted debe chequearlo con cada compañía.

Firma

Declaro bajo pena de perjurio, que la información que he brindado en esta declaración jurada es, a mi leal saber y entender, veraz correcta.

(firma)

(fecha de firma)

Brindar información falsa en este formulario podría someterlo a una acusación criminal por perjurio.

(Notario)

[Verifique con cada compañía. Los acreedores a veces requieren certificación notarial. Si no fuese así, por favor haga que un testigo (no familiar) firme al pie dando fe de que usted completó y firmó esta declaración jurada.]

Testigo:

(firma)

(aclaración)

(fecha)

(número de teléfono)

Declaración de Cuenta Fraudulenta

Al Completar esta Declaración

- Haga tantas copias de esta página como necesite. **Complete una página distinta para cada compañía a la que esté notificando y envíela sólo a dicha compañía.** Incluya una copia de su declaración jurada firmada.
- Liste sólo la(s) cuenta(s) que está disputando con la compañía que recibe este formulario. **Vea el ejemplo debajo.**
- Si una agencia de cobranza le envía una declaración, carta o aviso sobre la cuenta fraudulenta, adjunte una copia de ese documento (**NO** el original).

Yo declaro (marque lo que corresponda):

- Como resultado de el/los evento(s) descrito(s) en la Declaración Jurada de Robo de Identidad, la(s) siguiente(s) cuenta(s) fue/fueron abierta(s) en su compañía sin mi conocimiento, permiso o autorización usando mi información personal o documentos de identidad:

Nombre del Acreedor/ Dirección <i>(la compañía que abrió la cuenta o proveyó los bienes o servicios)</i>	Número de Cuenta	Tipo de Crédito/ bienes/servicios no autorizados brindados por el acreedor <i>(si los conoce)</i>	Fecha emitida o abierta <i>(si la conoce)</i>	Monto/Valor provisto el monto cargado o el costo de los bienes/servicios)
Ejemplo Banco Nacional 22 Main Street Columbus, Ohio 22722	01234567-89	Préstamo automotor	01/05/2000	\$25,500.00

- Durante el período de tiempo de las cuentas descritas arriba, yo tenía la siguiente cuenta abierta con su compañía:

Nombre de Facturación _____

Domicilio de Facturación _____

Número de Cuenta _____

Política de Privacidad

Cuando nos consulte por reclamos o pedidos de información, usted puede contactarnos por teléfono, a través de nuestra línea gratuita, al 1-877-ID-THEFT (438-4338); por correo postal: Comisión Federal de Comercio, Cámara Compensadora de datos de Robo de Identidad, Federal Trade Commission, Identity Theft Clearinghouse, 600 Pennsylvania Avenue, NW, Washington, DC 20580; o electrónicamente a través de nuestro formulario de queja en línea, visitando **www.consumer.gov** Antes de hacerlo, hay algunas cosas que usted debería saber.

El material que usted envíe puede ser visto por diversas personas. Ingresamos la información que usted envía en nuestra base electrónica de datos. Esta información es compartida con nuestros abogados e investigadores. También puede ser compartida con empleados de varias otras autoridades federales, estatales o locales que pueden usar dichos datos para propósitos regulatorios o de aplicación de la ley. También podemos compartir parte de la información con ciertas entidades privadas, como departamentos de crédito y compañías sobre las cuales usted pudo haber presentado un reclamo, en el caso de que creamos que al hacerlo estamos pudiendo colaborar en la resolución de problemas relacionados con el robo de identidad. Usted puede ser contactado por la FTC o por cualquiera de las agencias o entidades privadas a las cuales su reclamo ha sido derivado. En otras limitadas circunstancias, incluyendo pedidos del Congreso, se nos puede exigir por ley que revelemos información que usted envíe.

Usted tiene la opción de enviar su información anónimamente. Sin embargo, si usted no provee su nombre e información de contacto, las agencias encargadas de la aplicación de la ley y otras entidades no podrán contactarlo para obtener información adicional que podrían ser de ayuda para las investigaciones y acusaciones sobre robo de identidad.

Línea Gratuita 1.877.IDTHEFT
www.consumer.gov/idtheft